

Armando Trasviña Taylor
Eligio Moisés Coronado

MÁRQUEZ Y ORTEGA: DOS REVOLUCIONARIOS

La Paz, Baja California Sur
Méjico
1996

Armando Trasvina Taylor
Eligió Moisés Coronado

MÁRQUEZ Y ORTEGA: DOS REVOLUCIONARIOS

La Paz, Baja California Sur
México
1996

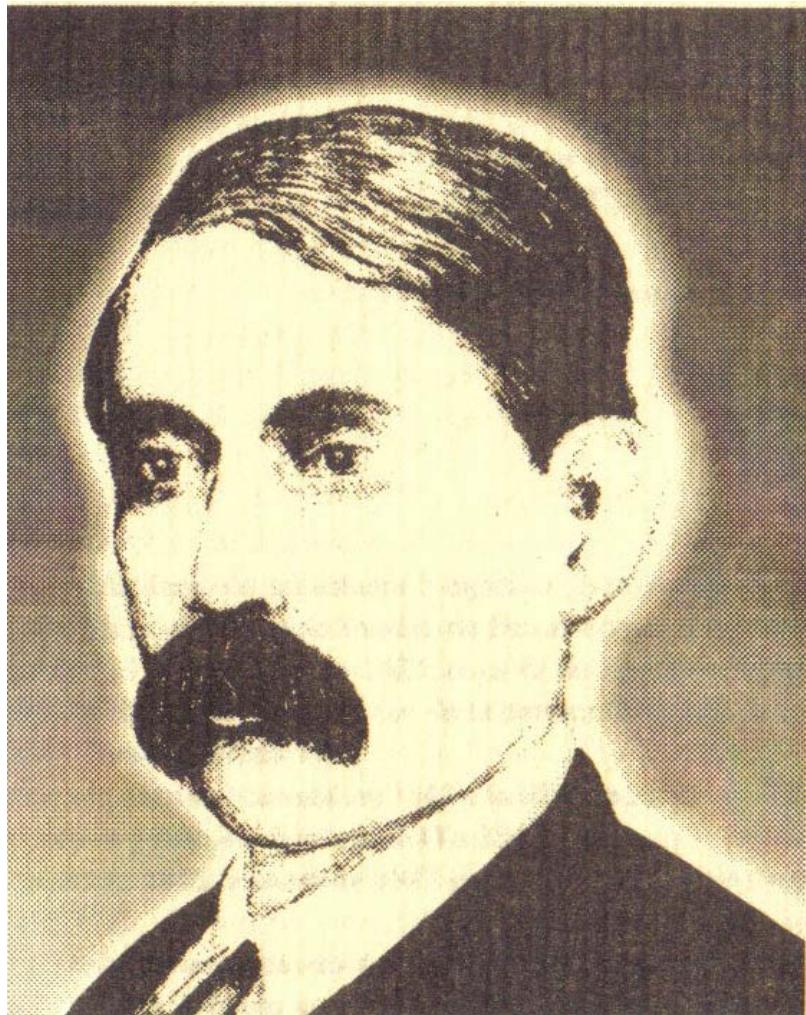
Armando Trasviña Taylor y Eligió Moisés Coronado.
PRIMERA EDICIÓN. 1996
Patrocinada por el Gobierno del Estado de Baja California Sur
por conducto de la Secretaría Privada y Coordinación Ejecutiva de
Comunicación Social, la Coordinación General de Asesores del
Ejecutivo, la Dirección de la Crónica Estatal, el Instituto Nacional
de Estudios de la Revolución Mexicana (Secretaría de Gobernación)
y el Instituto Sudcaliforniano de Cultura

La Paz. Baja California Sur

I S B N : 968613353-4

***MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN,
PRECURSOR DE LA
REVOLUCIÓN MEXICANA EN
BAJA CALIFORNIA SUR***

Armando Trasviña Taylor



GENERAL MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN
(1822 - 1890)

**GENERAL MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN,
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA
EN BAJA CALIFORNIA SUR.**

*"El militar ha de ser ilustrado,
pundonoroso y amante sincero
de la Patria".*

Manuel Márquez de León.

Pablo L. Martínez, en un estudio biográfico, dice que Márquez de León nació en el pueblo minero de San Antonio, Baja California Sur, el 5 de marzo de 1822, cuya fe de bautismo se encuentra en el Archivo Eclesiástico de la parroquia de San Antonio en el Tomo I, Partida 770. Ingresó a la Marina Nacional en 1843 a la edad de 21 años. Comandó la goleta *Anahuac* de 1843 a 1845. De enero de 1846 a enero de 1847 capitaneó el bergantín *Maleckdel*. Prestó servicios en el puerto de Mazatlán con los grados de teniente segundo, primero y teniente primero bajo las órdenes del coronel Rafael Téllez al estallar la guerra contra Norteamérica. Defendió el muelle de Mazatlán el 23 de junio de 1847 impidiendo desembarcar a los norteamericanos. Capturó la barca chilena *Natalia*, lo cual le valió el grado de primer teniente. Defendió el paseo *Olas Altas* contra un desembarco.

rmundo Trasviña Taylor

Combatió en las aguas de Puerto Viejo contra una cañonera y un bote armado de la escuadra enemiga

Tomo acción en las marismas de Unas en el lugar conocido como *los Hornitos* contra Samuel F Dupont, capitán de goleta. Tales acciones le concedieron el grado de capitán de fragata, el cual fue revocado por el de teniente coronel de infantería En esa época ocupó el puesto de capitán de puerto en Mazatlán y organizó la Infantería de Manna

Estuvo retirado después de la guerra de 1847-48 en el poblado de Todos Santos. Baja California Sur

En el año de 1853 oigan izó un movimiento armado contra el filibustero William Walker quien había tomado a La Paz por sorpresa, proclamándola como república esclavista con el nombre de Sonora.

No se llega a enfrentar con los filibusteros, puesto que estos huyeron de la capital de Baja California Sur hacia Ensenada. A la verificación de las elecciones para el Congreso Constituyente fue designado para representar a Baja California Sur y actuó en el mismo del primero de enero al 31 de diciembre de 1856 .No firmó la Constitución de 1857 por haber sido llamado al servicio militar, donde fue asignado al noroeste del país para preparar tropas y propagar las ideas contenidas en el nuevo Código Fundamental Mexicano.

Cuando ocurrieron los hechos en el Plan de Tacubaya y el golpe de Comonfort, las fuerzas locales se adhirieron a esta nueva situación.

Márquez de León proclamó la Constitución con apoyo de casi toda la población peninsular en septiembre de 1858. Una vez destruido el tacubayismo en Baja California, se organizó un gobierno liberal y éste le otorgó el grado de Coronel de la Guardia Nacional.

Organizó un batallón de infantería con hijos de la tierra nativa, al cual denominó *Cazadores de California* y un cuerpo de arti-

General Manuel Márquez de León

Hería con elementos arrebatados a los contrarios. A principios de 1859 transportó a estos elementos a Mazatlán y los puso a disposición del general Ignacio L. Pesqueira, cabeza del liberalismo en los Estados de Sonora y Sinaloa. El coronel Márquez, al mando de una brigada, avanzó sobre Nayarit habiendo tomado en junio del mismo año el puerto de San Blas.

Aniquiló, entre otras luchas, a las tropas de Leonardo Márquez y estuvo en la batalla de Tepic en septiembre de 1859 en que los liberales fueron derrotados por Manuel Lozada. El 10 de mayo de 1860 encabezó el ataque a las Lomas de Santiago Ixcuintla, el 24 del mismo mes peleó en la Hacienda de San Cayetano y el 27 de octubre en la batalla de El Espinal. En 1860 hubo un movimiento antiliberal armado en Baja California por lo que Márquez de León fue enviado para allá para restituiré! orden constitucional.

Estuvo en Mazatlán en 1861 a cargo de los barcos que él mismo había llevado de La Paz en 1859. A fines de 1861 fungió como gobernador de Sinaloa, en ejercicio de su cargo de vice-gobernador por elección popular. En 1862 combatió a los reaccionarios de Jalisco en el Distrito de Mascota. En ese mismo año fue designado por el general Pedro Ogazón para mandar los contingentes que Jalisco enviaba en refuerzo del Ejército de Oriente que mandaba el general Ignacio Zaragoza quien estaba combatiendo contra los franceses. No tomó parte en la Batalla del 5 de Mayo, pero sí participó en la de La Ceiba el 13 de junio siguiente.

El 12 de enero de 1863 el presidente Juárez declaró estado de sitio en Sinaloa y nombró Gobernador y Comandante Militar al coronel Márquez de León quien desempeñó el puesto hasta el 30 de abril del año indicado. El 18 de abril, Juárez le había concedido el grado de General de

Armando Trasviña Taylor

Brigada de auxiliares del ejército.

Ocupó luego la comisión de subjefe del ejército de Jalisco y enseguida marchó a Baja California a conseguir recursos con que marchar a Chihuahua para ponerse a las órdenes del presidente Juárez.

Debido a la interferencia naval de las fuerzas francesas en la costa occidental de México, se vio obligado a viajar en barco hasta San Francisco, California, para de ahí dirigirse a la península. Don Miguel Negrete, Ministro de Guerra y General en Jefe del Ejército Nacional, lo mandó a combatir en Durango en donde fue gobernador del Estado.

En 1865 las autoridades locales de Baja California reconocieron el Gobierno de Maximiliano y, una vez más, el general Márquez intervino para arreglar aquello. En 1866 dirigió los siguientes episodios de guerra:

1. Asalto y toma del fortín francés de Palos Prietos en Sinaloa el 12 de septiembre.
2. Asalto y toma de la Plaza de Zamora, Michoacán, el 5 de febrero.
3. Ataque y toma del puerto de Mazatlán los días 11 y 12 de noviembre.

Participó en el sitio de Querétaro al frente de la división de Sinaloa cuyo jefe era el general Ramón Corona. A esta división se entregó el llamado Emperador Maximiliano. Libre de la intervención francesa en México, Márquez pidió su retiro del ejército pero el presidente Juárez se lo negó.

Inconforme con la reelección de Benito Juárez apoyó el Plan de Tuxtepec y ayuda al encumbramiento del general Porfirio Díaz en quien creía por ser amigo personal y compadre.

Grande fue la decepción de Márquez ante los procederes de Díaz, tan distintos a los planteamientos de La Noria y Tuxtepec. Márquez de León soportó estoicamente el descrédito del general

General Manuel Márquez de León

Díaz que lo acusó de aliado de las fuerzas francesas. Pablo L. Martínez, el historiador, lo reivindicó en el año de 1967 con testimonio de la Secretaría de la Defensa: "...*el señor general Manuel Márquez de León no estuvo ni está incluido en las sanciones de la Ley del 16 de agosto de 1863, que se refieren a los militares que reconocieron o prestaron servicios al régimen imperial de Maximiliano de Habsburgo*".

Al ocurrir la matanza de Veracruz el 25 de junio de 1879, en donde el general Manuel Mier y Terán fusila a prominentes personajes sin formación de causa, Márquez renuncia a la Comandancia de la Marina del Pacífico y entra de lleno a conspirar contra Díaz.

Promovió un levantamiento en su contra en el año de 1879 en el noroeste de la República, al final del primer trienio de su mandato, con el lanzamiento del Plan de El Triunfo, en Baja California Sur, y un manifiesto a sus habitantes.

El Plan, el Manifiesto, la carta a Díaz y otra misiva al general Juan N. Méndez, a quien reconoce como jefe del movimiento, lo convierten en el primer precursor de la Revolución Mexicana en la historia de la República.

El general Manuel Márquez de León murió el 27 de julio de 1890 a los 68 años de edad y fue sepultado en el panteón de Dolores de la ciudad de México.

Fueron trasladados sus restos a la Rotonda de los Sudcalifornianos Ilustres en La Paz, Baja California Sur, el 5 de marzo de 1985 en donde actualmente se encuentran.

He aquí los testimonios mencionados:

PLAN REVOLUCIONARIO DE EL TRIUNFO.⁽²⁾

5 de noviembre de 1879.

En el mineral de El Triunfo, a los cinco días del mes de noviembre de mil ochocientos se tenía y nueve, reunidos los ciudadanos

Armando Trasviña Taylor

que suscriben en junta, y considerando: que el gobierno del general Díaz es una verdadera calamidad para la República; que ese jefe perjuro ha faltado a sus compromisos vulnerando los mismos principios que tantas veces protestara sostener, y que nada se puede esperar ya de quien la honra de la nación y la vida de los ciudadanos no merecen ningún respeto, han acordado

1. Se desconoce a don Porfirio Díaz como presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Se reconoce como general en jefe del Ejército que se denominará "Reformador" al ciudadano Juan N. Méndez, que obrará con facultades discretionales para ordenar todos los elementos necesarios, afín de salvar a la nación del estado degradante en que se halla.
3. Luego que el Ejército "Reformador" ocupe la capital de la República será llamado al Ejército del Poder Ejecutivo al actual presidente de la Suprema Corte de Justicia, siempre que en tiempo oportuno acepte el presente Plan, y en caso contrario una junta de oficiales generales, citada por el jefe del Ejército, designará a la persona que debe interinamente desempeñar la Primera Magistratura de la nación.
4. El presidente interino, luego que haya tomado posesión, expedirá la convocatoria para la elección de los supremos poderes federales acompañándola de una ley de responsabilidad que garantice solidariamente el libre sufragio del pueblo evitando esos fraudes electorales que tanto han desacreditado a las instituciones.
5. El congreso que se instale se ocupará de actualizar y reformar la Constitución por medios que ella misma designe para que no se dificulte la observancia con interpretaciones violentas, ni lleguen los ciudadanos en ningún caso a verse privados de las garantías individuales, ni se tropiecen obstáculos para el buen arreglo de la Hacienda Pública, del Ejército y de la Marina Nacional, declarándose en sesión permanente hasta concluir.

General Manuel Márquez, de León

6. Todos los militares que no reconozcan oportunamente este Plan quedarán privados para siempre de sus empleos.
7. Mientras no se instale el Congreso, el presidente interino estará investí fío de facultades extraordinarias en todos los ramos de administración.
8. Todas las personas que a consecuencia de la Revolución emanada del Plan de Tuxtepec se hayan fuera del país puedan volver a él libremente.
9. Todo individuo que en servicio del enemigo atentare contra la vida de algún prisionero, será pasado por las armas inmediatamente que sea aprehendido.
10. Se invita al general Manuel Marque: de León para que desempeñe el mando en jefe, ínterin el general Méndez se presenta a ejercer el cargo.

Ponciano Romero, Jesús Alvares, Jesús Verdusco, Eduardo Cornejo, Luis Saavedra, Severiano Norzagaray, Juan Norzagaray, Luz Moreno, Juan Estrada, Nicolás Amador, Nicolás Sandez, Juan Castro Villavicencio, Francisco Leyva, Victoriano Navarro, Armando Ojeda, Brígida Altamirano, etc., etc.

**CARTA DIRIGIDA AL GENERAL PORFIRIO DÍAZ
POR EL GENERAL SUDCALIFORMANO**

MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN.^{<3>}

La Paz, noviembre 22 de 1879. Sr. General Porfirio Díaz.

Apreciable comadre:

Los grandes sacrificios que durante diez años hice por usted y lo mucho que he padecido y padezco, porque a ellos debo solamente todas mis desgracias, no me parece suficiente expiación por la

Armando Trasviña Taylor

parte que desgraciadamente tuve en los deplorables males que de su elevación han resultado a nuestra infortunada Patria. Este fatal error no se remedia sólo con vanas lamentaciones: se necesita una reparación y ésta no puede ser otra que la de exigirle que abandone un puesto que no ha sabido llenar dignamente.

Si usted fuera el hombre honrado y patriota que yo me figuré en mi acalorada fantasía, tendría alguna esperanza de que, cediendo a la razón, se retirara de la escena política sin ocasionar más desgracias, pero debo confesar que me equivoqué al juzgarlo y no queda más recurso que apelar a medio doloroso, porque he visto con pena que antes que el bien general, estima sus intereses personales.

No dirá usted que me falta caballerosidad, cuando en vez de haber cumplido una orden injuriosa de destierro, como el que simuladamente me impuso al puerto de Acapulco, por intrigas nauseabundas, lo podía desconocer, sirviéndome de los importantes elementos que había en mi poder, pero he querido evitar hasta el menor motivo de reproche, no obstante que participo de la opinión de Víctor Hugo cuando dice: "La obediencia pasiva es la bayoneta puesta eternamente en el corazón de la Ley". Creo con él, que el militar ha de ser ilustrado, pondonoroso y amante sincero de su Patria, para no convertirse nunca en odioso instrumento de opresión.

El poco decoroso comportamiento de usted, me autoriza para romper los estrechos lazos de aquella íntima amistad que nos unía cuando tanto necesitaba de mí para aumentar su partido y que me ha costado tan caro, pero que el falso amigo fuera un mal agradecido, no daba suficiente derecho al ciudadano honrado para olvidar sus patrióticos deberes y le perdoné. También olvidé los agravios y menosprecios que he recibido de usted, porque estoy íntimamente persuadido de que NO ES LA DESHONRA PARA QUIEN RECIBE LA OFENSA, SINO PARA QUIEN LA

General Manuel Márquez de León

INFIERE INJUSTAMENTÉ, pero la magnanimidad no alcanza hasta la flaqueza de disimular el insulto que nos hace a todos los leales mexicanos colocando traidores en puestos que somos más dignos que ellos de ocupar. Esto, señor, es levantar demasiado alto la inmoralidad y arrastrar el mérito por el fango, como usted se arrastro a los pies del bandido Lobada. Hoy en que su torpe administración ha vulnerado los santos principios que durante diez años juró sostener; que ha puesto en ridículo a la Nación ante el mundo entero y que la llevaría a su total exterminio si no se marcara el alto a sus desmanes, no puedo menos que hacer por un noble sentimiento de amor patrio, lo que usted hizo por una mezquina ambición personal. De nuestra conducta juzgará el mundo muy pronto y se verá la diferencia que hay del uno al otro.

No dudo que a su lado se agruparán los Judas que han desgarrado el pabellón nacional y esa gente ruin y sin conciencia que sólo piensa en lucrar, pero no así los ciudadanos de acrisolada conducta y de elevados pensamientos que acudirán al puesto que señala el honor y ante cuyo generoso esfuerzo serán impotentes la vileza y sus partidarios.

Méjico se salvará de la ruina y de la deshonra porque aún cuenta con hijos que sienten arder en su pecho el sagrado fuego de la virtud chica y porque hay una divina providencia que ve por el destino de los pueblos que luchan por la justicia y su dignidad.

El amigo que con más lealtad supo servirle mientras lo creyó buen ciudadano.

M. M. de León.

(Rúbrica)

Armando Trasviña Taylor

CARTA DEL GENERAL MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN AL SR. GENERAL D. JUAN N. MÉNDEZ.⁽⁴⁾

(El Gral. Méndez fue presidente de la República del 6 de diciembre de 1876 al 17 de febrero de 1877).

La Paz, noviembre 22 de 1879.

SR. GRAL. D. JUAN N. MÉNDEZ.

Apreciable compañero y amigo:

En momentos graves y solemnes, cuando acaso en el horizonte político asoma la aurora de un porvenir dichoso para México, me toca dirigir a usted mis letras por primera vez.

Los pueblos pasan por épocas desgraciadas en que el espíritu débil de las sociedades los degradan y embajecen, así como alcanzan otras más felices que la elevación de sentimientos forman su carácter dominante. En el último caso las naciones se engrandecen, y rasgos de heroicidad se dejan notar por donde quiera excitando el respeto y admiración de las generaciones presentes y futuras, porque ¡a especie humana estima siempre lo que hace honor. Estos días de sublime entusiasmo son los más anhelados por el verdadero patriotismo.

En aquellas dichosas edades, cuando damas y caballeros sólo rendían culto a la virtud, cuando las acciones nobles y gloriosas eran divinizadas por los dulces y entusiastas cantares de bardos peregrinos, que como ecos errantes y misteriosos hacían resonar la fama de los héroes por toda la extensión del mundo conocido; los hombres eran arrastrados hacia lo grande por una fuerza irresistible y no los dejaba caer en el fango de esa corrupción que tanto envilece, pero cuando el pensamiento se encamina al innoble fin de lucrar solamente, la humanidad se aleja del alto destino que está llamada a cumplir y parece tan pequeña que no

General Manuel Marque de León

se puede ver en ella la obra predilecta del Artífice Supremo.

Cuando las cosas llegan a tal grado solamente un esfuerzo poderoso puede despertar a los pueblos de su letargo, y la sangre de los buenos es el único remedio de tan horrible mal. Nadie ignora que para explotar al pueblo se le engaña, se le embrutece y prostituye, procurando por todos los medios imaginables infundirle creencias que favorezcan con los intereses de sus opresores a fin de que el mismo forje las pasadas cadenas de su esclavitud, y se haga matar por ellos, pero así como la malicia trabaja con tan siniestras intenciones, almas generosas deben empeñarse en disipar las tinieblas para que a la luz de la verdad se desvanezca y se recobre la dignidad perdida. Ha llegado el momento de poner término a una situación que prolongada pro mas tiempo no dejaría ya esperanza de remedio. Las vejaciones que pesan por sobre nuestro infortunado país, la ruina inevitable a que se le va orillando y el desprecio que es consiguiente demandan el sacrificio de nuestro reposo. Fiado en el patriotismo de usted, en su honradez y buen juicio, no vacilo en suplicarle acepte el honroso cargo que se le impone de acudillar las huestes del pueblo para quebrantar el yugo de ignominia a que se le quiere acometer. Bien comprenderá usted que no han de faltar los villanos aduladores, que por mendigar los favores de esos funestos personajes que indignadamente se hallan en el poder, sigan prostituyendo la prensa y nos prodiguen los mayores insultos. Eso no debe desalentarnos porque después del triunfo ellos mismos nos colmarán deelogios proclamándonos héroes y libertadores. Restablezcamos, compañero, el reinado de la moralidad y de la inteligencia, pongamos término a esta larga bacanal, para que con buena dirección marche México al engrandecimiento que le garantizan sus cuantiosos elementos de poder. Que vea el mundo siquiera que no se derrama estérilmente la sangre de nuestros hermanos, y que el ejemplar castigo de los perjurios sea en adelante la prenda de orden y de paz.

Su Afmo. compañero y amigo

M. M. de León

Armando Trasviña Taylor

MANIFIESTO DEL GRAL. MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN EN 1879.⁽⁵⁾

EL GENERAL MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN A LOS HABITANTES DE BAJA CALIFORNIA:

La corrupción y ja mezquindad de sentimientos van poco apoco extinguiendo en la República el fuego santo del patriotismo y el amor a la libertad. Los abusos del poder han intimidado a las almas débiles y comprados con tesoros públicos esos avaros miserables que sólo piensan en su interés privado, ha venido entre nosotros a dominar la fuerza bruta a la razón y a la verdad. Tanta bajeza nos sumirá en la deshonra y en la ruina si por medio de un esfuerzo supremo no reivindicamos nuestra dignidad mancillada. Los desmanes cometidos por las Autoridades del Territorio y ese falseamiento escandaloso del voto público que se ha presenciado en las elecciones pasadas próximamente, sólo son un débil reflejo de lo que está pasando en el resto del país, con los actos reprobados de una administración ignorante y de mala fe que arrastra por el fango el decoro nacional. Os consta que la isla de Guadalupe está hace mucho tiempo en poder de aventureros y que una partida de chinos está ocupando toda la costa comprendida entre la línea divisoria y San Bartolomé, sin que se haya dictado ni se piense dictar ninguna medida para conservar ilesa la integridad del Territorio y salvar el honor de México. Si la nación tolera tanta infamia como está pasando sobre ella, no merecería el título de potencia independiente y no puede caber en corazones leales la idea de una vida de humillación.

Todos nuestros valientes hermanos sólo esperan que se levante el lábaro sagrado que los ha de guiar por el sendero del honor, para agruparse en torno de él y nos toca a nosotros la gloria de enarbolarlo. Entonemos, pues, en voz firme, el grito de libertad,

General Manuel Márquez, de León

rectitud de conciencia y reforma genera/ en la marcha de los negocios públicos y pasemos al Golfo para llevar hasta la capital de la República la moralidad y el desprendimiento. Vea el mundo que hay todavía en la República Mexicana ciudadanos honrados que se sacrifican sin otro interés que el bien general. Nací entre vosotros, sois testigos de que he sacrificado una inmensa fortuna para servir a mi Patria y tengo el derecho a vuestra confianza. Juro y no mentiré, como ha mentido el hombre de Tuxtepec, que la Baja California recordará siempre con satisfacción que nació en su seno vuestro amigo y hermano.

La Paz, noviembre de 1879.

M. M. de León
(Rúbrica)

CONCLUSIONES:

Manuel G. Romero, ensayista sudcaliforniano, en su libro "Grito de Rebeldía", publicado en la ciudad de México en 1921, dice al respecto de Márquez de León y su osadía: "Los escritores mexicanos, al escribir la historia patria, del período comprendido desde nuestra guerra con los Estados Unidos -1847- hasta la lucha intestina que tuvo por origen el funesto Plan de Tuxtepec, omitieron siempre el nombre de Márquez de León, como justo, justísimo homenaje del servilismo al "llorón de Icamole". Apenas algún historiador lo menciona incidentalmente y don Francisco Bulnes lo elogia con toda justicia en uno de sus paradójicos, ciertamente, pero demoledores trabajos históricos.

Esperamos que, a partir de este simposio, Márquez ocupe el lugar que le corresponde en la etapa precursora de la Revolución en México.

Armando Trasviña Taylor

REFERENCIAS:

- 1). Secretaría de la Defensa Nacional. Comisión de Historia Militar. Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia. Oficio No. 15636, 13 de octubre de 1967. México, D. F.
- 2, 4 y 5). Archivo Histórico "Pablo L. Martínez" del Estado de Baja California Sur. Ramo de Guerra, vol. 155, La Paz, Baja California Sur.
- 3). Localización pendiente. Está en el Archivo General de la Nación o en el de la Secretaría de la Defensa.

*CONSTITUCIONALISMO
Y
CONSTITUCIONALISTAS
DEBAJA CALIFORNIA SUR*

Eligió Moisés Coronado



GENERAL FÉLIX ORTEGA AGUILAR
(1868 - 1929)

CONSTITUCIONALISMO Y CONSTITUCIONALISTAS DE BAJA CALIFORNIA SUR.

En Baja California Sur no se produjo ningún movimiento armado de filiación maderista, con excepción de algunas muestras de simpatías antes y durante el estallido revolucionario. En 1912 visitó a la entidad (distrito sur del Territorio -peninsular- de la Baja California) el vicepresidente Pino Suárez, quien debió enfrentar la inconformidad de los obreros de Santa Rosalía ante los abusos de que eran objeto por parte de la compañía "El Boleo", de origen francés, cuya concesión para la explotación cuprífera de la zona le había otorgado en 1885 el gobierno del general Díaz.

Al ocurrir el asesinato de los señores Madero y Pino Suárez, los sudcalifornianos comenzaron a constituir grupos opositores al gobierno de Huerta; el más importante de ellos estaba encabezado por Félix Ortega Aguilar.

Eligió Moisés Coronado

Ortega Aguilar nació en La Paz, capital del distrito sur, el 1 de octubre de 1868, hijo de José Mana Ortega y Lugarda Aguilar. Luego de cursar los estudios primarios, a los 14 años de edad ocupó un sitio de amanuense en un bufete jurídico, que ocupó durante seis años, tres de los cuales practicó en los tribunales de la ciudad. Al lado del procurador de Justicia perfeccionó durante un año sus conocimientos en materia indicia!, y continuo prestando sus servicios a los dos procuradores que siguieron a aquél. Fue en seguida secretario del juzgado menor de El Triunfo, población al sur de la capital del distrito, en 1892 La organización del movimiento antihuertista sudcaliforniano comenzó en marzo de 1^º13. a menos de un mes de la Decena Trágica, para secundar la insurgencia que ya se había producido en Coahuila y Sonora

Ortega convocó a algunos vecinos y amigos a su rancho Las Playitas de la Concepción, a 32 kilómetros de La Paz, donde fue constituida la Junta Revolucionaria Democrática de la Baja California, de cuya mesa directiva resultó presidente así como jefe de las operaciones que se planearon (*Anexo 11* De ello se produjo un documento de exhorto a los pobladores del distrito a tomar las armas. (*Anexo 2*)

El doctor Federico Cota, quien había asumido la jefatura política mediante un cuartelazo, "inició una encarnizada persecución contra nuestros partidarios y amigos -informa Ortega-, siendo algunos de ellos aprehendidos y remitidos a la capital de la República, y otros a Guaymas. en donde fueron fusilados por orden

del general Ojeda..."

En tal virtud consideró "urgente emprender el movimiento sin más preparación, y con 12 hombres que habían estado reunidos constantemente en mi hacienda emprendí la marcha sobre el mineral de El Triunfo, llevándome los pocos pertrechos que había reunido a fin de armar a otros hombres que me esperarían en las cercanías de dicho mineral" Ello ocurrió el 27 de abril

Constitucionalismo y Constitucionalistas

(1913). Después de algunos enfrentamientos con la gendarmería ocuparon el pueblo de San Antonio; para entonces el contingente rebelde ascendía a 30 elementos.

El 30 de julio tomaron prisioneros y armas en San Bartolo, y el 3 de agosto llegaron al pueblo de La Ribera donde se organizaron las fuerzas, que fueron divididas en dos columnas. En el rancho de La Tri ni dad tuvieron el primer descalabro en combate, que los dispersó

La lucha fue reorganizada: el 9 de enero (1914) lograron una victoria en Caduaño; dos días más tarde se apoderaron del pueblo de Todos Santos; resultaron triunfantes en Agua Azul el 19 de marzo y les fue puesto sitio en Santiago, que pudieron romper y retirarse a sus posiciones en la sierra.

En la Ribera abatieron a los huertistas. De este suceso surgió un corrido que todavía es muy popular en Baja California Sur; se trata de el corrido de El Cabo Fierro.

Y en Cuesta Blanca atacaron y persiguieron a una columna de 80 hombres. Avanzaron sobre Santiago pero fueron repelidos antes de atacar.

Una columna federal! los combatió en Las Vinoramas el 25 de junio; luego de algunos altibajos debieron retirarse a San Rafael. El 22 de julio (1914) llegó a Ortega la notificación de que La Paz había sido tomada ya por 600 efectivos revolucionarios al mando del teniente coronel Camilo Gastelum, quien en compañía del nuevo jefe político Miguel L. Cornejo hizo arreglos de la salida de los federales hacia Mazatlán, sin que mediara la participación del principal protagonista en la lucha, quien además había recibido, desde abril anterior (1914), el grado de coronel de Caballería y la jefatura de Operaciones Militares del distrito, que le fueron conferidos por Alvaro Obregón. Las diferencias entre Ortega y Cornejo se recrudecieron y cada quien optó por uno de los dos bandos en que quedaron divididas las fuerzas revolucionarias del país: los villistas y los carrancis-

Eligio Moisés Coronado

tas. y los dos estuvieron en la Convención de Aguascalientes A fines de diciembre (1914) llego Ortega a La Paz con el grado de general brigadier y en funciones de jefe político y militar del distrito, que le otorgo el presidente Eulalio Gutiérrez "De acuerdo con las instrucciones que recibiera del general Gutiérrez -expresa doña Catalina Nuñez viuda de Ortega-, procedió a reorganizar la administración poniendo en funcionamiento los diferentes servicios públicos hasta encauzar las cosas a un estado satisfactorio, principalmente en lo relativo a los ramos de hacienda, educación publica y justicia. pues la situación del e rano del distrito era a tal grado insostenible que se había optado por la clausura temporal de las escuelas, los tribunales de justicia y otros servicios no menos importantes"

Por su parte. Francisco Javier Carballo sostiene que. en contraste con las administraciones de los jefes políticos que le precedieron, la de Ortega Aguilar "surge como una novedad solo equiparable, entonces, al [gobierno] del general Salvador Alvarado en Yucatán, que también se inclina por una política de reformas prácticas que merecieron la atención de sus contemporáneos" Agrega que la gestión del sudcaliforniano, "no obstante que se ve obligada a combatir a sus enemigos de adentro y de afuera, enfrentando conspiraciones y rebeliones, se entrega desde sus comienzos a la realización de obras materiales y a dictar medidas que procuran sanear e impulsar la economía de la zona en previsión de que la guerra se prolongue, y contemplando la posibilidad de que el distinto sur de la Baja California se baste a si mismo y pueda ser erigido en estado libre y soberano". (*Anexos 3 y 4*)

Oficiales de su propia tropa, simpatizantes del lado carrancista, le dieron un cuartelazo el 29 de mayo (1915), que lo obligó a salir hacia Sonora y finalmente a los Estados Unidos, de donde volvió después de vanos años a su tierra natal. Muñó el 10 de diciembre de 1929

Constitucionalismo y Constitucionalistas

NOTAS:

1. Pablo L. Martínez, p. 430.
- 2 ídem
3. Catalina Nuñez Vda. de Ortega. "Carta al Congreso de la Unión"
- 4 Francisco Carballo L . **Actualidad de Ortega en la Sudcaliforniad.**
- 5 ídem

BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA:

- CARBALLO. Francisco Javier, **Actualidad de Ortega en la Sudcaliforniad**, hoja impresa. La Paz. 1985.
- ___, **La Revolución de Ortega en Baja California Sur**, Gobierno de Baja California Sur, La Paz, 1987
- DOMÍNGUEZ Tapia, Carlos. **Forjadores de Baja California**, La Paz. 1080
- INSTITUTO Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, **Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana, t i** . Secretaría de Gobernación, México, 1990.
- MARTÍNEZ. Pablo L . **Historia de Baja California**, Libros Mexicanos. México. 1956
- NUÑEZ viuda de Ortega. Catalina, "Carta al Congreso de la Unión", **El Eco de California**, La Paz, 3 1 de diciembre de 1981.
- OJEDA Castro, Felipe, **La Revolución en Baja California Sur**, La Paz, 1981.
- ZAVALA, Agustín. Eligio Moisés Coronado y otros, **Baja California Sur**. Monografía estatal, Secretaria de Educación Pública, México, 1983.

Eligió Moisés Coronado

Anexo 1

***ACTA CONSTITUTIVA DE LA
JUNTA REVOLUCIONARIA DEMOCRÁTICA
DE LA BAJA CALIFORNIA.***

En la hacienda de Playitas de la Concepción, municipalidad de La Paz, distrito sur del territorio de la Baja California, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos trece, reunidos los subscriptos de común acuerdo, el ciudadano Félix Ortega manifestó que, como ya en diversas ocasiones había tenido oportunidad de tratar aisladamente con cada uno de los presentes acerca de la situación del país, ocasionada por la infidencia de los jefes principales del Ejército Federal, que en los momentos supremos de defensa nacional no sólo traicionaron al gobierno legítimamente constituido y que había confiado en ellos el cuidado de sus instituciones, sino que apresaron a sus jefes los señores Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, presidente y vicepresidente constitucionales, respectivamente, asesinándolos después, cometiendo de tal manera los crímenes más horrendos que registrarse puedan en países文明izados; que la magnitud de esos crímenes, sin duda, habían de pronto causado en el ánimo público una conmoción de tal manera intensa que la mayoría de la población, consternada, había permanecido confundida e indecisa; pero dos gobernadores, los de los estados de Sonora y Coahuila, dando un ejemplo digno de su elevado patriotismo y haciendo respetar la soberanía de sus respectivas entidades federativas, pusieron a los usurpadores en donde merecen ante la faz de la República y de las naciones extranjeras que se habían dado cuenta, con indignación, del criminal atentado, y que a la fecha el ejemplo dado por aquellos patriotas y abnegados ciudadanos ha sido secundado por la mayor parte de los estados de la federación, sin duda lo será en toda la República, no obstante que se le quiera tratar como proterva porque defiende el restablecimiento del orden constitucional.

Constitucionalismo y Constitucionalistas

nal. Que como por el aislamiento en que esta apartada región de la patria se encuentra, está carente de elementos para hacer desde luego un movimiento armado, pero no queriendo pasar por indiferentes ante los buenos mexicanos, y creyendo satisfacer un deber con la patria, cooperando a la restauración del orden constitucional, sometía a la aprobación de los presentes las siguientes proposiciones:

- 1a. Constituir una Junta Revolucionaria en este distrito, teniendo su principal asiento en La Paz.
 - 2a. Nombrar de su seno las comisiones que sean necesarias para que hagan propaganda en todas las poblaciones del distrito.
 - 3a. Bajo la misma forma, arbitrarse fondos, armas y municiones para llevar a efecto, a la mayor brevedad posible, el movimiento armado en todo el distrito.
 - 4a. Adherirse al plan revolucionario que sigan los gobernadores de Sonora o Coahuila, haciéndose conocer por medio de un manifiesto que se hará publicar.
 - 5a. Dar conocimiento de los trabajos de esta Junta a los señores gobernadores de Sonora y Coahuila, tan luego como se obtenga una oportunidad, ya que a tal correspondencia no podrá dársele curso por la estafeta pública.
 - 6a. Autorizar al presidente que se elija en esta junta para que, tan pronto como se allegaren elementos, o en la forma que sea posible, publique el manifiesto a que se refiere la proposición cuarta, convocando a los habitantes del distrito para que se unan al movimiento y tomen las armas.
 - 7a. Que el mismo presidente sea reconocido por el jefe del movimiento armado, con todas las facultades que sean necesarias al objeto, y a quien, por consiguiente, se le guardarán todas las consideraciones debidas.
- A continuación y por unanimidad fueron aprobadas sin discusión las anteriores proposiciones y se procedió a nombrar al

Eligió Moisés Coronado

personal cíe la junta, resultando electos por aclamación: presidente: C. Félix Ortega; vicepresidente: C. Benito J. Estrada; vocales: CC. Manuel G. Amador, José María Ibarra, Ramón Mendoza, Nicolás T. Antuna y Alberto G. Hermosillo; tesorero: C. Casimiro G. Talamantes; secretario: C. Simón A. Mendoza. De sus respectivos puestos tomaron posesión los nombrados, protestando previamente guardar y hacer guardar el exacto cumplimiento de las obligaciones y deberes que tales puestos les imponen.

El C. presidente de la Junta hizo la siguiente declaración: En nombre de la democracia y del orden constitucional, por cuya restauración protesto luchar al lado de mis hermanos correligionarios presentes y ausentes de la República, declaro constituida esta Junta que tomará por nombre "Junta Revolucionaria Democrática de la Baja California". Con lo que terminó el acto levantándose para la constancia debida la presente que firman todos los que intervinieron: F. Ortega, Benito J. Estrada, Casimiro G. Talamantes, Simón A. Mendoza, Manuel G. Amador, Nicolás T. Antuna, Alberto G. Hermosillo, Simón E. Cota, José Rodríguez, Ramón Mendoza, Martín E. Núñez, rúbricas.

Anexo 2

**MANIFIESTO
A LOS HABITANTES DEL DISTRITO SUR DE LA BAJA CALIFORNIA**

Californianos:

La República Mexicana, con profundo disgusto, ha visto que ni dos años completos pudo el pueblo ejercitar sus sagrados derechos restaurados por el MÁRTIR DE LA DEMOCRACIA DON FRANCISCO I. MADERO, al derrocar la Dictadura Porfiriana

Constitucionalismo y Constitucionalistas

de más de 30 años: porque un golpe de Estado, una traición vil del Ejército que hacía alarde de lealtad, asesinó ignominiosamente a los Jefes de la Nación ungidos por la voluntad del pueblo, hundiéndolo de nuevo en otra Dictadura Militar. Esta, hija de la deshonra engendrada por el Militarismo, ha venido a colocar a nuestra Patria en el punto más vergonzoso que pudiera atribuirse a una República ante las demás Naciones civilizadas, sacrificando infamemente, después del buen nombre de aquélla, millares de víctimas hermanas.

Tal es nuestra situación, por manera que de esa traición incalificable han surgido los pretendidos gobernantes que actualmente imponen a su arbitrio sus despóticos mandatos a las instituciones y derechos de una Nación. Así es que los buenos mexicanos en quienes radique incólume el amor a ¡a Patria y el respeto a las leyes que nos legaron los Constituyentes, no debemos permanecer como simples espectadores de aquella acción atentatoria.

La Baja California, y especialmente el Distrito Sur, en que habitamos, jamás ha sido indiferente a la por mil títulos censurable conducta del Ejército, corrompido traidoramente por el sobrino del Dictador, por Félix Díaz: pero las circunstancias especiales a que ha estado sujeta por la carencia casi absoluta de elementos para aprestarse a rechazar la imposición del mal Gobierno y hacerse escuchar por los Jefes del Ejército, no permitía organizar medianamente siquiera el movimiento al que hoy nos lanzamos con fe inquebrantable en Dios y en la Justicia de nuestra causa, esperando su triunfo.

Así pues, llevando por norma el cumplimiento del deber bajo todos conceptos y propuestos a cooperar a la restauración de nuestros principios democráticos, hoy atentatoriamente mancillados por los usurpadores, convocamos a todos los habitantes del Distrito, a quienes no tenga fascinados con su aliento el áspid del científicismo porfiriano, a unirse a nosotros con sus

Eligió Moisés Coronado

elementos, para reforzar cada día más, al "EJÉRCITO RESTA ÚRADOR CONSTITUCIONALISTA"; y así, unidos, contribuir a la obra de Restauración Constitucional, encabezada por los dignos y pioneros Gobernadores de los Estados Libres y Soberanos de Sonora y Coahuila, así como a los de las demás Entidades que han secundado sus patrióticos procedimientos. Al efecto, interpretando el sentimiento general de los habitantes de este giro apartado de la República, declaramos a nombre de los mismos: Que nos ADHERIMOS, ADOPTAMOS Y SOSTENDREMOS, POR MEDIO DE LAS ARMAS, el Plan expedido en la Hacienda de Guadalupe, Estado de Coahuila, el 26 de marzo del corriente año, suscrito por todos los Jefes y Oficiales que militan bajo las órdenes del Ciudadano Venustiano Carranza, Jefe del Movimiento Restaurador del Orden Constitucional en la República.

Firmado en Playitas de la Concepción, Municipalidad de La Paz, Distrito Sur de la Baja California, el 20 de junio de 1913. Por la Junta Democrática Revolucionaria de la Baja California.

El Presidente.

F. Ortega.

El Secretario.

Simón E. Cota.

Anexo 3 **DOCUMENTO HISTÓRICO**

C. ROQUE GONZÁLEZ GARZA, PRESIDENTE PRECONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PALACIO NACIONAL, MÉXICO, D.F.

Momentos después de mi llegada a este puerto procedí a revisar las oficinas públicas de la localidad, haciendo un estudio déte-

Constitucionalismo y Constitucionalistas

nido de los antecedentes que en cada empleado concurren, y en atención a ellos se confirmó a unos en sus empleos y se removió a otros, procurando normar mis actos por ¡ajusticia más estricta. Especial cuidado he puesto en el ramo de Instrucción, base de la prosperidad del pueblo, y próximamente rendiré a Ud. un informe detallado de las innovaciones que pienso introducir y del impulso que les daré, persuadido como estoy de la misión altísima de la Escuela para el futuro de nuestra Patria. Observo con tristeza que los navieros que son los que abastecen de provisiones La Paz y relacionan con este puerto el resto del País, han amarrado sus embarcaciones por temor a los bandoleros y fastidiados por ese gratuito llevar y traer gente armada a que se ven obligados; la suspensión del tráfico ha ocasionado grande escasez de víveres; las negociaciones de buceo y pesca, principal elemento de vida en esta región, están paralizadas; las pequeñas industrias no tienen aplicación; resultado: el pueblo está en la ociosidad y en la pobreza.

Los latrocinos de los enemigos de la Convención Soberana y la pésima administración de mis antecesores, nombrados por Carranza y Obregón, han arruinado a los moradores de la península y producido en el ánimo de éstos una grosera impresión de los revolucionarios, dando origen a una generalización que daña sobremanera a nuestra causa y vuelve ineficaz el esfuerzo de los luchadores de buena fe, de los que sólo anhelamos la consolidación de un Gobierno que permita a la República levantarse majestuosa sobre la base de la Democracia. Estas consideraciones son las que me impulsan a solicitar de manera insistente la ayuda eficaz, decidida y amplia de Ud., en la inteligencia de que procuraré allegar cuantos factores estime concurrentes para el éxito de mi empresa, en cuya realización gastaré con gusto toda mi energía. Me es satisfactorio, C. Presidente Preconstitucional de la Re-

Eligió Moisés Coronado

pública, reiterarle nuevamente mi adhesión, respeto y subordinación.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS.

Santa Rosalía, B. Cfa., 28 de enero de 1975.

General Brigadier, FÉLIX ORTEGA.

Jefe Político y Militar del Distrito Sur de la Baja Cfa.

*Tomado de Boletín CONTACTO, octubre - diciembre'95.
Archivo histórico Pablo L. Martínez.

Anexo 4

MANIFIESTO No. 2.

A los habitantes del Distrito Sur de la Baja California.

Conciudadanos:

Desde que me hice cargo de este Gobierno, para reorganizar la Administración Pública en nombre de la Soberana Convención Militar, he acudido a todos los medios aconsejados por la prudencia para restablecer el equilibrio económico, llevar la tranquilidad y la confianza al espíritu del pueblo y sentar, en definitiva, las bases de un Gobierno sólido, no con la firmeza de las armas, sino como resultado de la paz orgánica de las mismas actividades asociadas.

Opino que la opresión ha dejado de ser recurso empleado por los Gobiernos democráticos para mantener el orden público y que no deben ser las armas las que sofoquen la revolución que nace del estómago: el hambre sólo se sacia con pan. Las causas que originaron la guerra de 1910, no existen ya. Esta consideración ha hecho decir a muchos pensadores Mexicanos que si se ensayara con los grupos combatientes el dedi-

Constitucionalismo y Constitucionalistas

carlos, durante una zafra, al cultivo de los campos, después de ver la dorada mies en las eras, las trojes llenas de grano y la abundancia en sus hogares apacibles, difícilmente se les arrancaría de entre sus familias, quietas y dichosas, para perseguir los azares de la guerra.

A esta labor de pacificación ayudará, sin duda, la Escuela, que se insinúa por medio de los niños, que se infiltra en el alma social con suavidad y cuya enseñanza, conglomerándose en los cerebros, forma, como las estalactitas en las cavernas, las columnas que sirven de sostén a los principios que contienen a las masas en los límites de la moral y del derecho. Por esto he pedido la cooperación de la Escuela en la obra reconstructiva, que es el fin de mis esfuerzos.

Persuadido de que el supremo deber de todo Gobierno es atender a la Educación de la niñez, he verificado sacrificios inauditos para mantener los Establecimientos Educacionales, a pesar de la escasez de recursos, sin descuidar la parte técnica; pues diversas circulares hanse girado para encauzar los trabajos de la Escuela, según el criterio que, de acuerdo con los profesores encargados de este Ramo, sea capaz de extirpar viejos vicios de organización, que han impedido el progreso de los planteles de enseñanza.

He dirigido un llamamiento a los Agricultores del Distrito para que tornen sus miradas a la tierra erial, que permanece estéril como un castigo de la incuria, como una maldición de la pereza. La facilidad de traer provisiones de las costas de Sonora y Sinaloa nos ha hecho creer que no llegariamos a necesitar de nuestras tierras; confiados en nuestros productos marinos, a trueque de los cuales hemos obtenido las producciones de fuera, abandonamos el cultivo del suelo; pero en las presentes circunstancias sería en gran manera punible cruzar los brazos y esperar del otro lado, como en tiempos normales, los frutos que podríamos obtener de nuestros campos, si no en la medida suficiente

Eligió Moisés Coronado

para el consumo total, por lo menos en una porción bastante para no dar lugar a la miseria. Los Decretos sobre impuestos extraordinarios, con el carácter de "Subsidio de Guerra", no han asegurado la subsistencia de la fuerza necesaria para garantizar los intereses de la sociedad y el decoro del Gobierno, así como el pago de los empleados que son indispensables para el funcionamiento de las Oficinas Públicas; sin otro móvil que el de asegurar la conservación del orden y la libre actividad de los vecinos para que se entreguen a sus trabajos sin zozobras ni inquietudes.

El contingente solicitado de los señores ganaderos ha proporcionado carne al pueblo a precios módicos, de treinta a cuarenta centavos un kilo, sin coartar la libertad de los comerciantes de este Ramo, ni perjudicar los intereses de los propietarios, puesto que la Jefatura Política ha pagado a un precio equitativo el valor de las reses.

La tarifa impuesta a los productores regionales y al comercio, los expendios de artículos de primera necesidad, por cuenta del Gobierno, son medidas para arrancar al pueblo menesteroso de la insaciable avaricia de algunos comerciantes que lucraban con la miseria y, al abrigo de las circunstancias actuales, percibían pingües utilidades.

Frente a la penuria del Erario, el Gobierno de mi cargo creyó prudente hacer un pequeño descuento a los empleados públicos, a las rentas de las Casa-escuelas e introducir economías en todos los servicios Oficiales, antes que emitir papel-monedas o firmar obligaciones a favor de los servidores del Gobierno, porque estos medios, a la postre, ocasionan la ruina. Constante preocupación de esta Jefatura Política fue la supresión del papel-moneda local, que después de una efímera alegría trocóse en desesperación. Vio el pueblo cuan fácil era al Gobierno pagar sus obligaciones, pues con una especie de magia oriental salía el papel sellado y se difundía por el comercio;

Constitucionalismo y Constitucionalistas

mas cuando advirtió la nulidad del numerario para conseguir mercancías, se horrorizó ante la esfinge del hambre. Es justo, a este respecto, consignar que varios Sres. comerciantes coadyuvaron empeñosamente para detener la circulación del papel-moneda local y hemos presenciado la terminación del problema económico que dejaron, amenazante, mis antecesores. Me he propuesto dar la mano al trabajador, sostener al débil, socorrer al menesteroso y hacer sentir en las masas populares la influencia de un Gobierno benéfico, equitativo y progresista, según las instrucciones que recibí con el encargo de gobernar al pueblo que me vio nacer.

He querido establecer una ayuda mutua entre capitalistas y braceros, esperando que los ricos respondiesen espontáneamente a la voz de las calamidades públicas y que ante las grandes aflicciones no permaneciesen indiferentes haciendo ofensa a esa religión universal que liga con el amor a todos los hombres sin distinción de color ni de estatura, de principios ni de aspiraciones. Con estos únicos ingresos ha subsistido la Administración Pública durante el período que inicié en febrero retropróximo, pues las atenciones de la guerra no han permitido al Gobierno General Convencionista ministrar ningunos fondos, y sin embargo las funciones públicas no se han suspendido. Este es un síntoma consolador y de él puede inferirse la posibilidad no lejana de que nuestro Territorio, que sólo ha tenido una vida parasitaria, alcance la categoría de Estado, satisfaciendo las condiciones fijadas en nuestra Carta Fundamental. ¡Cuan orgullosos nos sentiríamos los californios de haber llegado a tal altura con nuestros propios esfuerzos y tras una dura prueba!

Sentadas las reflexiones que anteceden, ya osaré interrogaros: Si juzgáis mal el fin de mi labor, ¿por qué no me mostráis el error? Si los medios empleados son perversos, ¿por qué los que os llamáis mis amigos no me señaláis la perversidad⁷? Si la razón condena mi obra, ¿por qué no quitáis de mi vista la venda

Eligió Moisés Coronado

que me impide ver con claridad?

Habiendo advertido en mi primer Manifiesto que si la Soberana Convención Militar y los que laboramos a su lado ¡legásemos a separarnos de la verdadera senda, estaríamos prontos a enmendar el error luego que se nos advirtiese, creo tener justicia al increparos que habéis cometido una deslealtad acudiendo a un infame complot para destruir mi obra y en ella la más santa de mis aspiraciones, que es la de ver a mi pueblo en el goce amplio de todos sus derechos y de todas sus riquezas, porque suyo es el suelo que le tocó en suerte habitar.

Estaría yo dispuesto a ofrecer una muestra de la sinceridad de mis actos, poniendo la gestión gubernativa en las manos del que se crea más apto para sacar a flote la nave de este Gobierno en el mar de encontrados oleajes de las pasiones políticas o al que dé más garantías para realizar los fines de la honorable Asamblea que representa los actuales Supremos Poderes en el País. Pero mientras esto no suceda, creo estar en mi perfecto derecho, al descargar todo el rigor de la Ley, como las presentes circunstancias lo exigen, contra los enemigos del orden y de la tranquilidad públicos.

La conspiración a que me he referido es la convulsión espasmódica del científicismo, la intentona postrera del partido derrocado, la manifestación genuina del deseo de mando, es hija de una infidencia que lacera los sentimientos más delicados de mi corazón, porque viene de los que se llamaron mis amigos, de los que me tendieron la mano al llegar a mi tierra natal y de los que empeñaron su palabra para la consolidación de la paz. Sus Directores intelectuales son personas connotadas de esta localidad y los comprometidos en el movimiento, según ¡as averiguaciones practicadas, no tienen motivo de queja; antes podría asegurar que me están obligados por la gratitud. Recurrir a la guerra para destruir un Gobierno porque no deja libertad para oprimir al pobre, porque no permite enriquecerse

Constitucionalismo y Constitucionalistas

a costa del menesteroso y por que vuelva la confusión que favorece el latrocínio, es una obra que merece la reprobación de la conciencia y del derecho.

Ante mis deberes de Gobernante no conozco la amistad ni el favoritismo: la indulgencia sería una ofensa a mis compañeros de armas, a mis promesas y a mis propios principios: seré inflexible: el brazo de la justicia caerá sobre los que aparezcan responsables de haber intentado una asonada para obstruir la consolidación del Gobierno.

El movimiento que fracasó gracias a la locura de unos ex-Oficiales del Ejército Convencionista, baldón de la causa, encuéntrese ramificado en todo el Distrito, lo sé perfectamente, porque sus Directores intelectuales han abusado de los incautos, de los ignorantes y de los malévolos por sistema, de los que sólo tendrían para este Gobierno causas de agradecimiento, como son las obras de desecación de los terrenos de La Laguna, de Santiago, Y las obras hidráulicas de Todos Santos. Esta ocasión me ha permitido conocer la atmósfera en que se desarrolla mi labor, recompensa de mis afanes y la orientación de mi conducta política para lo futuro. Firme en mis propósitos, fiel a mis principios de revolucionario y con la fe en el triunfo, seguiré luchando por que mi pueblo tenga escuelas, trabajo y pan. sin esperar otro premio que la aprobación de mi conciencia y la satisfacción de haber contribuido, en la medida de mis fuerzas, al reinado de la justicia.

La Paz, Baja California, 5 de mayo de 1915.

General Brigadier
FÉLIX ORTEGA.

Secretario,
JUAN M. NUNÓ.

Eligió Moisés Coronado

**PRIMERA LISTA DE REBELDES QUE CONOCE
LA JEFATURA POLÍTICA**

TELEGRAMA:

**De La Paz, B. C., el 10 de agosto de 1913.
Para El Triunfo, B. C.
Sr. Subprefecto Político:**

Para que libre usted las órdenes de aprehensión correspondientes a los Jefes de Partida, de destacamentos y demás personas que usted crea convenientes, le doy a continuación los nombres de los rebeldes de que hasta hoy tiene conocimiento esta Jefatura:

*Félix Ortega, Manuel G. Amador, José María Ibarra, Alberto
G. Hermosillo, Simón A. Mendoza, Simón E. Cota, José
Rodríguez, Ramón Mendoza, Bernabé Manríquez, Nicolás
Verdugo, Herlindo Cortés, Jesús Ruiz, Francisco Romero,
Fernando Mendoza, Juan M. Arballo, Jesús Rivas, Doroteo
Beltrán, Matías Amador, Roberto Mendoza, Eduardo Castro,
Manuel Martínez, Manuel García, Isidoro Cosío y
Fernando Sánchez.*

El Jefe Político.

(Expediente 129 del Archivo de la Jefatura
Política del Distrito Sur de la Baja California).

Tomado de CARBALLO. Francisco Javier.
La Revolución de Ortega en Baja California Sur,
Gobierno del Edo. de B. C. Sur. La Paz. 1987.

Constitucionalismo y Constitucionalistas

UNA DE LAS CUERDAS DEL JEFE POLÍTICO

AIC. Ministro de Gobernación. México, D. F.

En acatamiento a lo dispuesto por esa Superioridad, debidamente escoltados remito a esa Capital consignados a esa honorable Secretaría, a los reos del delito de rebelión que se expresan en la nota adjunta.

También tengo el honor de acompañar al presente, en 30 fojas útiles, las diligencias correspondientes.

Y para lo que pudiera convenir, me permito hacer del conocimiento de usted algunos antecedentes sobre cada uno de los individuos consignados:

ANTONIO S. TALAMANTES: Este señor fue electo presidente del Ayuntamiento de la Municipalidad de San Antonio, para el período de enero de 1911 a diciembre de 1915. Su gestión administrativa sólo fue de incondicionalidad para Félix Ortega, el cabecilla de la revuelta en ésta, quien desde esta capital en la época del gobierno maderista, lo manejaba, así como a los demás miembros de ese Ayuntamiento. Obran en las diligencias adjuntas, las pruebas de culpabilidad en el movimiento revolucionario en este Distrito, ligado con el Carrancismo; y también se encuentran agregadas a las diligencias de referencia copias de los mensajes que dirigió a esta oficina solicitando armas y parque, lo que no se obsequió por no tener confianza de su lealtad, y las de los que a raíz de la caída del gobierno maderista hubo de dirigirsele estrechándolo para que de una manera categórica contestara si reconocía o no al nuevo Gobierno.
CASIMIRO G. TALAMANTES: Este joven es hijo de don Antonio del mismo apellido y siempre se ha distinguido como un maderista recalcitrante, su culpabilidad está plenamente comprobada en las diligencias correspondientes y por su temperamento ner-

Eligió Moisés **Coronada**

vioso e impulsivo, es peligroso.

NICANDRO L. NÚÑEZ: Hermano político del cabecilla Félix Ortega; su connivencia con aquel cabecilla se comprueba en las diligencias que se acompañan. Era secretario del Ayuntamiento de la Municipalidad de San Antonio cuando se le aprehendió. NARCISO GONZÁLEZ: Secretario del Juzgado Menor del mineral de El Triunfo y está definida su culpabilidad en las diligencias practicadas. Este individuo ha sido y es públicamente reconocido como maderista, siendo como Talamantes Casimiro, peligroso.

JOSÉ MARÍA LEÓN: Individuo intrigante que hacia política en el pueblo de San Antonio contra la actual administración. Está comprendido en las diligencias citadas.

SALOMÓN DE LA TOBA: Ex-policía del mineral del Triunfo, fanático maderista y quien tenía el encargo, según las declaraciones de los dispersos aprehendidos, de desarmar por sorpresa a! pequeño destacamento de gendarmes que había en aquella población. Por todos sus antecedentes es peligroso. FRANCISCO RAMÍREZ: Comisario del Juzgado Menor del mineral del Triunfo y quien tomó parte muy activa en la propaganda contra el actual gobierno en preparación del movimiento de Ortega. Su responsabilidad comprobada en las diligencias que se acompañan.

ANTONIO A. SALGADO: Sobre este individuo se remiten las diligencias que se practicaron en el pueblo de Todos Santos y sólo lo remito por no convenir su estadía en aquella Municipalidad ni en ninguna otra del Distrito, por ser un elemento malsano.

JESÚS GARCÍA, CARLOS MANZANO, LUCIANO URÍAS, JUAN ESPINOZA, JESÚS RIVAS, MANUEL CARDUZA, VÍCTOR MANZANO, NEMESIO Y SANTOS COTA Y AMADO LE-YVA: Rebeldes dispersos aprehendidos y otros complicados en el movimiento revolucionario de Ortega. Todos ellos individuos del

Constitucionalismo y Constitucionalistas.

bajo pueblo.

En las diligencias se notará alguna deficiencia en cuanto a la instrucción, pero esto se debe a las circunstancias especiales por que hemos atravesado: la falta de declaraciones de algunos que les resultan citas, por estar aun prófugos, otras por no creer conveniente tomarlas hasta adquirir mayores datos a fin de no proceder en falso, y la no aprehensión de individuos sobre los cuales recaen ligeras sospechas de estar en connivencia con los rebeldes.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración respetuosa.

**LIBERTAD Y CONSTITUCIÓN.
La Paz, B. C., septiembre 4 de 1913.**

EL JEFE POLÍTICO.

(Expediente 131 del Archivo de la Jefatura
Política del Distrito Sur de la Baja California).

Tomado de CARBALLO Francisco Javier.
La Revolución de Ortega en Baja California Sur,
Gobierno del Edo. de B. C. Sur. La Paz, 1987.

Í N D I C E

Pag.

MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN,
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN
MEXICANA EN BAJA CALIFORNIA SUR,
por Armando Trasvina Taylor5

CONSTITUCIONALISMO Y
CONSTITUCIONALISTAS DE
BAJA CALIFORNIA SUR,
por Eligió Moisés Coronado23.

Los trabajos que en esta edición se publican, fueron presentados en el Simposio de Historia e Historiografía de la Revolución Mexicana en la Zona Norte de México, que se efectuó en Monclova, Coah., los días 23 y 24, respectivamente, de abril de 1996.

Se terminó de imprimir el
12 de junio de 1996
en La Paz, Baja California Sur, México.
La edición consta de 500 ejemplares.

Diseño y tipografía:
Manuel Camacho Ruiz.